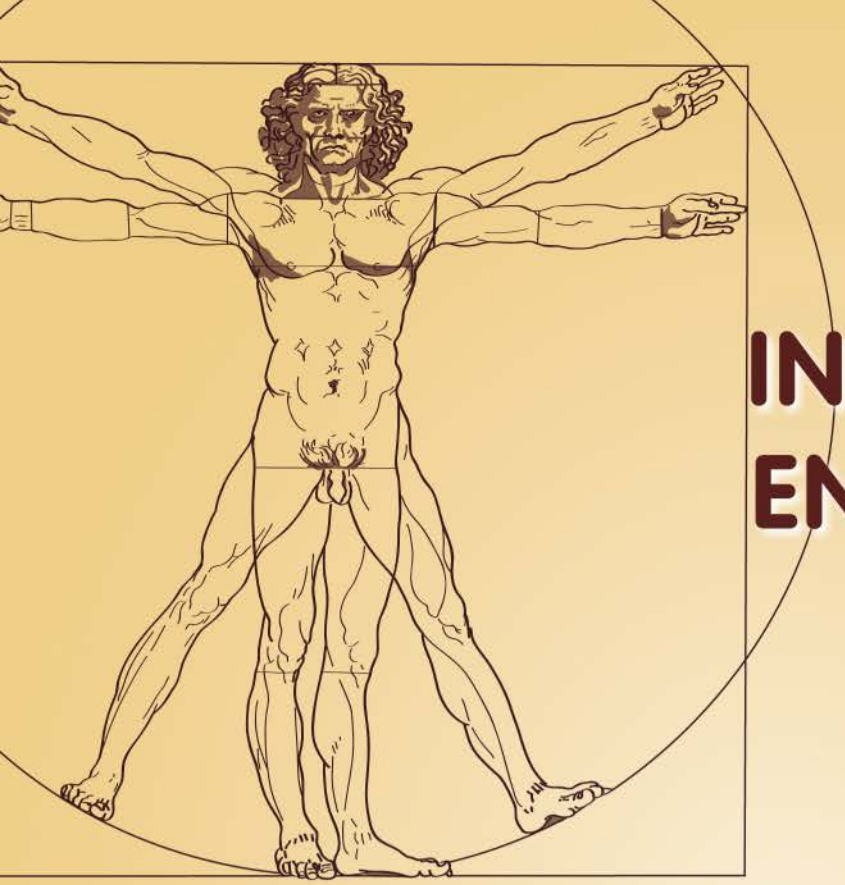

XV PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XV Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1er. premio: 3.000 euros **2º premio: 2.000 euros** **3er. premio: 1.000 euros**

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.

2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.

3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.

4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
- Alicante: C/ Capitán Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
- Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
- Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015

5. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.

6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.

7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2017.

8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2017 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).

10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.

11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.

12. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

CECOVA
Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia